



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:13626/2016

VISTO la Resolución H.C.S. N° 312/2016, que designa a la Junta de Apelaciones de la Universidad Nacional de Córdoba para el año 2016; atento que se ha deslizado un error material y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reemplazar el Artículo 1º de la Resolución H.C.S. N° 312/2016 por el siguiente:

ARTÍCULO 1º.- Designar la Junta de Apelaciones de la Universidad Nacional de Córdoba para el año 2016 con los siguientes miembros:

Titular
Ab. LORENZO BARONE
Dra. MARISA VELASCO
Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Dr. FRANCISCO JUNYENT BAS
Mgter. MARÍA BELEN OLIVA LINARES

Suplente
Dr. JOSÉ ORTEGA
Dr. EZEQUIEL LEIVA
Ing. Agr. DAVID ALBA
Dr. OMAR OSEDA
Ing. ARNALDO MANGEAU

ARTÍCULO 2º.- Tome razón en Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento Electoral.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

353